

Se levanta la suspensión de la Ley de células madre andaluza

Jano On-line y agencias

29/06/2004 15:21

El Tribunal Constitucional (TC) ha decidido levantar la suspensión de la Ley andaluza sobre investigación con células madre, vigente desde el pasado mes de noviembre, tras "declarar terminado" el proceso que se inició tras la presentación, por parte del Gobierno del PP, de un recurso contra la citada norma.

La decisión del TC se produce después de que el Tribunal acordara el pasado 7 de junio en un auto "tener por desistido al Abogado del Estado" del citado recurso de inconstitucionalidad "y declarar por terminado el proceso", según publica hoy el Boletín Oficial del Estado.

El Gobierno ya anunció el pasado 30 de abril, por medio de la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, la retirada del recurso contra la Ley andaluza. Por su parte, la Junta de Andalucía decidió también hacer lo mismo con el recurso que había interpuesto a su vez contra la reforma de la Ley estatal sobre la misma materia.